Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública

RESOLUCIÓN Nº 584/13

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/13 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS" – ID 250.254, A FAVOR DE LAS FIRMAS; DATA LAB S.A. EN LOS ITEM 1,2,6,7,10,11; SDA PARAGUAY S.A. EN EL ITEM 3; OFFICE COMPU S.A. EN LOS ITEM 4 Y 9; Y SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. EN EL ITEM 5.----------

Asunción, 22 de mayo de 2013

VISTA: *La Nota U.O.C. Nº 402 de fecha 22 de mayo de 2013, presentada por la U.O.C. del Ministerio de la Defensa Pública, en el cual solicita la adjudicación del llamado Subasta a la Baja Electrónica Licitación Pública Nacional N° 02/2013 "Adquisición de Equipos Informáticos", de conformidad al informe llevado a cabo por los miembros del Comité de Evaluación.----------*

CONSIDERANDO: *Habiéndose analizado los documentos presentados por los oferentes;* ***SDA PARAGUAY S.A., SHIROSAWA COMPANY, PARASOFT S.R.L., DATA SYSTEM S.A.E.C.A., ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L., OFICE COMPU S.A., DATA LAB S.A., INFOTEC S.A., BIOS INFORMATICA , SERVIPRO S.R.L., DOCUNET S.A. , VR S.A.,*** *el Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública recomienda que a través de una Resolución de la máxima autoridad de la Institución se adjudiquen las provisiones de los bienes licitados.----------*

Que *el pedido se adecua a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto N° 21909/03 que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes ofertados.----------*

Por tanto, en uso de sus atribuciones, ----------

LA DEFENSORA GENERAL

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar *el llamado a Licitación Pública Nacional N°02/13 para la* ***"Adquisición de Equipos Informáticos"****, a favor de las siguientes firmas:*

Ítem 1 –DATA LAB S.A. *con RUC N° 80030218 – 4, por un monto total de G. 899.492.420.- (Guaraníes Ochocientos noventa y nueve millones cuatrocientos noventa y dos mil cuatrocientos veinte).----------*

Ítem2 – DATA LAB S.A. *con RUC N° 80030218 – 4, por un monto total de G. 85.284.900.- (Guaraníes ochenta y cinco millones doscientos ochenta y cuatro mil novecientos).----------*

Ítem 3 – SDA PARAGUAY S.A. *con RUC N° 80017709-6, por un monto total de G. 40.794.000.- (Guaraníes cuarenta millones setecientos noventa y cuatro mil).----------*

Ítem 4 –OFFICE COMPU S.A. *con RUC N° 80013316-1, por un monto total de G. 119.000.000.- (Guaraníes ciento diez y nueve millones).----------*

ADOG. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública

Ítem 5 – SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. *con RUC N° 80009767-0, por un monto total de G. 132.600.000.- (Guaraníes ciento treinta y dos millones seiscientos mil).----------*

Ítem 6 – DATA LAB S.A. *con RUC N° 80030218 – 4, por un monto total de G. 80.509.400.- (Guaraníes ochenta millones quinientos nueve mil cuatrocientos).----------*

Ítem 7 – DATA LAB S.A. *con RUC N° 80030218 – 4, por un monto total de G. 10.950.400.- (Guaraníes diez millones novecientos cincuenta mil cuatrocientos).----------*

Ítem 8 – Cancelar, conforme a lo establecido en el Art. 31 de la Ley Nº 2051/03.----------

Ítem 9 – OFFICE COMPU S.A. *con RUC N° 80013316-1, por un monto total de G. 69.999.990.- (Guaraníes sesenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa).----------*

Ítem 10 – DATA LAB S.A. *con RUC N° 80030218 – 4, por un monto total de G. 324.294.900.- (Guaraníes trescientos veinte y cuatro millones doscientos noventa y cuatro mil novecientos).--------*

Ítem 11 – DATA LAB S.A. *con RUC N° 80030218 – 4, por un monto total de G. 155.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta y cinco millones).----------*

Art. 2° Aprobar *el informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 30 de abril de 2013.-*

Art. 3° Autorizar *que el pago sea efectuado con fondos previstos en el Grupo del Gasto 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación" con fuente de financiación FF10 Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2013, correspondiente al Ministerio de la Defensa Publica.----------*

Art. 4° Instruir *a la Unidad Operativa de Contrataciones, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.----------*

Art. 5°Comunicar *y archivar.----------*

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Natalia Alvarez
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
DEFENSORIA GENERAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA